



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 003-2019-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 08 de enero de 2019

VISTA la solicitud presentada por doña EVA ELIZABETH MIRANDA OBANDO, con matrícula N° 10706001-13, alumna de la Escuela Profesional de Derecho, sobre REANUDACIÓN DE ESTUDIOS;

#### CONSIDERANDO:

Que, según el informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, la recurrente con matrícula N° 10706001-13, ha cursado los siguientes años académicos: PRIMER AÑO 2013 (Desaprobada en un curso); SEGUNDO AÑO 2014 (desaprobada en un curso); SEGUNDO AÑO 2015 (Repitente por 2 cursos desaprobados, habiendo aprobado sólo una asignatura); TERCER AÑO 2016 (desaprobada en tres (03) asignaturas más un curso del año anterior, durante los años académicos 2017 y, en el 2018 NO HA REGISTRADO MATRÍCULA;

Que, del certificado de salud que se adjunta expedido por la dirección de Bienestar Universitario – Unidad de Servicios de Salud de la UNT, así como el dictamen del Director de la Escuela de Derecho y estando a lo establecido por el numeral 38 a) del TUPA 2017-UNT; la petición de doña EVA ELIZABETH MIRANDA OBANDO sobre reanudación de estudios deviene procedente, por lo que debe matricularse, en el TERCER AÑO, en condición de SEGUNDA REPITENCIA año académico 2019;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 38 a) y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la solicitud presentada por doña EVA ELIZABETH MIRANDA OBANDO sobre REANUDACIÓN DE ESTUDIOS por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, para que la alumna recurrente registre matrícula en el TERCER AÑO DE ESTUDIOS, en condición de SEGUNDA REPITENCIA, en el año académico 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



*Carlos A. Vázquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

Dist.:  
DRT  
URTD<sup>o</sup>  
Interesada.  
Arch.

Reg. N° 4319059  
Exp. N° 204118059E

*gilibz*  
*10/01/19*